Declaración Jurada

Contratación Directa Nº 18/2023 Adquisición de enseres de oficina

En representación de la Universidad Nacional de Canindeyú como Encargada del Dpto. de UOC justifico bajo fe de juramento el motivo por el cual no se llegó a ajustarse al plazo establecido de (10) días hábiles establecidos para la interposición de recurso de protesta.

Para justificar la urgencia impostergable y el interés público para firmar el contrato de Adquisición de enseres de oficina:

- La compra de bebederos es crucial para garantizar el acceso continuo a agua potable, promoviendo así la salud y el cumplimiento de normativas de seguridad e higiene. La ausencia de estos dispositivos podría generar un riesgo potencial para la salud de nuestros alumnos y funcionarios, además es imperativo contar con las instalaciones adecuadas para garantizar un entorno propicio para el aprendizaje. La adquisición oportuna de los muebles es esencial para asegurar que todas las aulas estén debidamente equipadas para el desarrollo de las clases prácticas que deben realizarse en este periodo del año lectivo.

Por lo tanto, en virtud a lo establecido en el Art 81 del decreto 2992/19 remito la presente declaración jurada bajo fe de juramento y bajo mi entera responsabilidad.

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyu

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
U.O.C.
SALTOS DEL GUAIRA - PARAGUAY